

# Exámenes parciales y globales

Semestre: 2020-2    Modalidad Abierta



Los exámenes, se enviarán a tu cuenta de correo electrónico (como se ha venido haciendo), para que los resuelvas y adjuntes en tu plataforma educativa, en el espacio asignado para cada parcial inscrito.

## Calendario de inscripción y aplicación del 3 periodo de exámenes parciales y Examen Global

### mayo

lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7

### junio

lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12

#### 3er. Parcial

Inscripción (4 al 10 mayo)

Aplicación (14 al 21 de mayo)

#### Global

Inscripción (22 al 25 mayo)

Aplicación (29 al 31 de mayo y del 1 al 3 de junio)

Es importante que consultes el Boletín Informativo. En este, se hace referencia a los "Exámenes Globales", forma en que los alumnos del SUAYED, de la modalidad abierta los identifican.  
<https://suayedfca.unam.mx/assets/images/pdf/sua/boletin-abierto-2020-1.pdf>

## La presentación de un examen global aplica:

1. Si por alguna razón no pudiste avanzar durante el semestre en la(s) asignatura(s).
2. Si tu calificación obtenida no es aprobatoria.
3. Si tu calificación no te satisface y deseas cambiarla por la obtenida en el examen global.
4. Cuando hayas cumplido con los requisitos para la presentación del examen global.

Los exámenes globales se presentan al finalizar el semestre y contemplan los contenidos completos de la asignatura a evaluar. **Podrás presentarlos previa consulta de requisitos en el plan de trabajo de tu profesor.**

Si desde el inicio del semestre consideras que ya posees los conocimientos suficientes para acreditar la(s) asignatura(s), existe la posibilidad de presentar un examen único final (**artículo 12<sup>1</sup>**), que podrás solicitar los primeros diez días de cada mes (septiembre, octubre y noviembre) en la Coordinación Académica del SUAyED.

No es obligatorio presentar los exámenes globales, es decir, si llevaste la asignatura durante el semestre y al final, el asesor te da la calificación aprobatoria, no tienes la necesidad de presentarlos; aplica únicamente en los casos 1, 2 y 3 ya expuestos.

El presentar examen global implica la renuncia a las calificaciones parciales obtenidas durante el curso y será la calificación de este examen, la única que se asiente en el acta oficial (excepto en las asignaturas que lo soliciten como requisito en el plan de trabajo, con porcentaje asignado).

---

<sup>1</sup> Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM.